

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-DIREDDOC PNP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA LA EESTP PNP SAN BARTOLO

Ruc/código : 20607078409

Fecha de envío : 17/09/2024

Nombre o Razón social : MARIA SERVICE E.I.R.L.

Hora de envío : 00:07:45

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIFICA QUE EL MONTO FACTURADO PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA ES 1,800,000.00 SOLES, ADEMÁS INDICA QUE EN EL CASO DE DECLARAR LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA SE DEBE ACREDITAR UN MONTO DE 202,500.00 SOLES, SIN EMBARGO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ÍTEM 5.2, APROBADO POR EL ÁREA USUARIA SOLO INDICA QUE LOS POSTORES DEBEN ACREDITAR UN MONTO HASTA 1,800,000.00, GENERANDO INCONGRUENCIA Y POSIBLES VICIOS OCULTOS PARA LA NULIDAD POR LO QUE SE PIDE CORREGIR LAS

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 29 de la ley de N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria y en atención al OFICIO N°271-2024-DIREDDOC-EESTP-PNP-SB/AAADM-EQUILOG, se acoge parcialmente la observación excluyendo el requisito de calificación Experiencia del postor en la especialidad para MYPES; Así mismo, con la finalidad de propiciar una mayor pluralidad de potenciales postores, se ha determinado solicitar un monto facturado acumulado equivalente a UN MILLON CON 00/100 SOLES (S/1,000,000.00) por la venta de bienes iguales y similares al objeto de la convocatoria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null